



*Comisión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú*

Of. N°. 708.-

Lima, 9 de Junio de 1970.

Señor
Manuel Valega Sayán,
Presidente del Directorio
del Banco de la Vivienda
del Perú.

Me es particularmente grato acusar recibo de su atenta nota de fecha 25 de Mayo, con la que se sirve enviar a la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, la suma de S/ 30,000.00, con que contribuye su representación a incrementar los fondos destinados a cubrir los gastos que requiere la publicación de la "Colección de Documentos sobre la Emancipación del Perú", a que se refiere el artículo 4º, inciso a), del Decreto-Ley N° 17815.

En nombre de la Comisión Nacional y el mío propio expreso a usted y, por su digno intermedio, a los distinguidos miembros que integran el Directorio, nuestro agradecimiento por cooperar a la solución de los problemas económicos que confrontamos, evidenciando así su civismo y sensibilidad patriótica.

Con este motivo, reitero a usted el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez.
PRESIDENTE.

BAF/ypg.